



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	COLMENA SEGUROS S.A.
Ejecutado:	CORDELES DE HILO S.A.S.
Radicado:	050013105002 20170003200
Asunto:	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN
Enlace:	05001310500220170003200 CM

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por COLMENA SEGUROS S.A. contra la sociedad CORDELES DE HILO S.A.S., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante que milita en el anexo 21 del expediente digital.

Se requiere nuevamente a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento de los siguientes oficios ordenados como consecuencia del embargo decretado mediante auto de agosto 6 de 2019 (anexo 9 E.D.), como se dispuso mediante auto de septiembre 6 de 2022 (anexo 20 E.D..)

Se envía el expediente digital a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc7a9ef519f86af6249b518871eed1383b1e80067da7ad2f658fbd6104b7a875**

Documento generado en 10/11/2022 02:42:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>